

Protocolo de uso de inteligencia artificial generativa (IAGen)

INTRODUCCIÓN

Como señala el documento UNESCO (2024)¹ las herramientas de IA generativa de acceso público (IAGen) están surgiendo rápidamente, produciendo versiones iterativas que superan la velocidad de adaptación de los marcos regulatorios. Ante la falta de una regulación nacional, se deja desprotegida la privacidad de los datos de los usuarios y a las instituciones educativas, en gran medida, sin preparación para validar las herramientas.

El presente protocolo busca establecer un horizonte de acción ante los posibles riesgos de vulneración de identidad, de difusión de imágenes, o de voz o texto que la IAGen podría plantear en el contexto educativo. Lo referido impacta tanto en las dinámicas de convivencia institucional (generación y circulación de imágenes, voz o texto/ Deep fake²) como en las de producción académica.

Asimismo, este protocolo proporciona una orientación para la integración ética, segura y eficaz de la IAGen en nuestra escuela, promoviendo la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la diversidad lingüística y cultural, así como las opiniones y expresiones plurales.

La IAGen debería estar al servicio del desarrollo de las capacidades humanas en busca de futuros inclusivos, justos y sostenibles. En esta línea se ha pronunciado el Consenso de Beijing del 2019³, enfatizando este aspecto y poniéndolo en vínculo con el desarrollo sostenible y la colaboración efectiva hombre-máquina en la vida, el aprendizaje y el trabajo.

OBJETIVOS

Los objetivos de este protocolo son:

- Promover el uso responsable de la IAGen para aumentar las capacidades humanas y empoderar a estudiantes y docentes.
- Defender los principios de equidad, transparencia, rendición de cuentas y no discriminación en el uso de los sistemas de IAGen.
- Salvaguardar los derechos de privacidad y la seguridad de los datos de todos los miembros de nuestra comunidad escolar.
- Garantizar una supervisión humana adecuada, y la comprensión de los sistemas y resultados de la IAGen.
- Fomentar una cultura de alfabetización en IAGen y pensamiento crítico con respecto a los impactos y limitaciones de las tecnologías de IAGen.

Este protocolo será revisado y actualizado periódicamente, a medida que los sistemas

¹ UNESCO, Guía para el uso de IA generativa en educación e investigación, 2024 [CC BY-SA 3.0 IGO](#) [13682]

² El **deepfake** es una tecnología basada en inteligencia artificial que permite crear imágenes, audios o videos falsos pero realistas, alterando o generando contenido que parece auténticos

³ UNESCO, Consenso de Beijing sobre la inteligencia artificial y la educación, 2019

de IAGen sigan evolucionando. En dicho sentido, dicho documento y sus objetivos proporcionan un marco inicial y, al mismo tiempo, su flexibilidad favorece la personalización ante casos concretos de uso.

DEFINICIONES

Para garantizar una comprensión común de la terminología clave, se proporcionan las siguientes definiciones:

Inteligencia artificial (IA): Tecnologías que muestran un comportamiento inteligente al analizar su entorno y tomar acciones para lograr objetivos específicos. La IA incluye aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, visión por computadora, análisis predictivo y más.

IA generativa: Un subcampo de la IA centrado en el uso de modelos de aprendizaje automático que imita el trabajo creado por humanos para generar contenido nuevo, como texto, imágenes, audio o vídeo.

Sistema de IA: Cualquier tecnología que incorpore IA para realizar tareas y tomar decisiones de forma autónoma. Esto incluye plataformas de inteligencia artificial, software, algoritmos y máquinas autónomas.

Aprendizaje automático: Algoritmos informáticos que mejoran y aprenden de la experiencia sin programación explícita.

Datos educativos: Información recopilada sobre el aprendizaje y el comportamiento de los estudiantes en el entorno escolar. Esto puede incluir datos de rendimiento académico, registros de asistencia, evaluaciones, actividades en línea y participación.

Información personal: Cualquier información relacionada con un individuo identificado o identificable. Esto incluye nombres, identificaciones de estudiantes, información de contacto, direcciones IP, registros de asistencia, resultados de evaluaciones y más.

PRIVACIDAD Y GOBIERNO DE DATOS

Compromiso con la privacidad y la ética de los datos

Nuestro Instituto está comprometido a proteger la privacidad del alumnado y del personal que trabaja en él (docentes, personal administrativo y resto) y se adhiere a prácticas éticas de datos. Reconocemos la sensibilidad de los datos personales utilizados en los sistemas de IAGen y nuestro deber de garantizar su seguridad y su manejo adecuado.

Recopilación y uso de datos

Solo recopilamos los datos mínimos requeridos de las y los estudiantes y personal tanto docente como no docente para fines educativos legítimos. Estos datos se anonimizan siempre que sea posible y se almacenan de forma segura con controles de acceso.

Derechos y control individuales

Privacidad de datos: El derecho de las personas a controlar el acceso a sus datos personales. Esto incluye decidir qué datos se recopilan y cómo se utilizan.

Sesgo algorítmico: Cuando los algoritmos en los sistemas de IA producen resultados injustos, poco éticos o discriminatorios debido a fallas en los datos de entrada o en el diseño.

Transparencia: Ser abierto sobre cómo funcionan los sistemas de IA, cómo se toman las decisiones y brindar explicaciones sobre los resultados de la IA.

Implicación humana: Mantener la supervisión humana y la participación en los resultados y decisiones del sistema de IA.

Justicia algorítmica: Principios y técnicas para garantizar que los algoritmos traten a los diferentes grupos de manera equitativa.

Alfabetización en IA: Los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para interactuar de forma segura con los sistemas de IA.

Plagio: El plagio es presentar las palabras o ideas de otra persona como propias sin la debida atribución. El texto generado por IA no es técnicamente plagio, ya que es contenido recién creado, no copiado de una fuente humana. Sin embargo, los resultados de IA que violen esta política al no atribuir adecuadamente los materiales fuente utilizados para entrenar el sistema o al presentar texto generado por IA, como el trabajo original de un estudiante, se tratarán como una falta ante nuestros criterios académicos.

Se requieren citas adecuadas de los materiales fuente y transparencia sobre el uso de herramientas de generación de IA. Las políticas escolares sobre plagio y honestidad académica se aplican al contenido generado por IA de la misma manera que al trabajo producido por humanos.

DeepFake: Tecnología basada en inteligencia artificial que permite crear imágenes, audios o videos falsos pero realistas, alterando o generando contenido que parece auténtico en su uso en la convivencia institucional.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

EQUIPO DIRECTIVO

- Aprobar y supervisar la implementación de la política de IAGen en toda la escuela.
- Garantizar recursos adecuados para la formación continua del personal sobre innovaciones en IAGen e integración ética.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA

- Proteger los derechos de privacidad recopilando, almacenando y compartiendo datos de forma segura, de acuerdo con las regulaciones establecidas por las autoridades educativas.
- Implementar controles de acceso y medidas de seguridad para evitar el acceso no autorizado a los datos.
- Identificar y mitigar los riesgos de sesgo, discriminación u otros daños no deseados provenientes de los sistemas de IA.
- Revisar y actualizar periódicamente las políticas de privacidad y protección de datos.

JEFES DE DEPARTAMENTO / EQUIPOS DOCENTES

- Personalizar cualquier integración de IAGen en el desarrollo del plan de estudios y las actividades del departamento.
- Apoyar a los profesores de su Departamento en la incorporación y supervisión reflexiva de la IAGen en el aula.
- Asegurarse de que los proyectos de IAGen se sometan a revisiones éticas adecuadas y se alineen con los objetivos de aprendizaje.

DOCENTES

- Participar en el desarrollo profesional relacionado con la IAGen.
- Facilitar el aprendizaje de las y los estudiantes sobre el uso responsable y ético de la IAGen.
- Evaluar cuidadosamente las herramientas y el contenido de IAGen para determinar su precisión, relevancia y sesgo antes de su adopción.
- Mantener la supervisión humana de los sistemas de tutoría de IAGen y las recomendaciones de contenido.
- Las y los docentes son responsables de operar directamente cualquier sistema de IAGen y revisar los resultados antes del acceso de las y los estudiantes.
- Colaborar y compartir las mejores prácticas sobre el uso de herramientas de IAGen.
- Ser transparente sobre el uso de la IAGen en el aula y las prácticas de datos.

ESTUDIANTES

- Utilizar la IAGen para complementar el pensamiento crítico, la creatividad y la integridad académica.
- Hacer referencia adecuada a cualquier información obtenida de IAGen.
- Ejercer discreción al utilizar plataformas de IAGen, teniendo en cuenta la ética de los datos.
- Adherirse a las políticas escolares con respecto a los niveles de asistencia de IAGen permitidos.

FAMILIAS

- Fomentar el uso responsable y ético de las tecnologías de IAGen.
- Asociarse con la escuela para fomentar la alfabetización en IAGen y las habilidades de pensamiento crítico.
- Mantenerse informado sobre las políticas/los protocolos escolares y los planes de integración curricular con respecto a los sistemas de inteligencia artificial.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE

Todos los usuarios de tecnologías de inteligencia artificial en nuestra escuela, incluidos estudiantes, docentes y resto del personal, deben ejercer un uso responsable y ético.

Esto incluye:

- Respetar los derechos, la privacidad y la propiedad intelectual de los demás.
- Evitar el uso indebido que pueda conducir a resultados dañinos, peligrosos o ilegales.
- **Divulgación de contenido sin consentimiento:** La difusión de imágenes, voces o videos generados mediante Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) sin la autorización previa de las personas involucradas representa una violación ética y potencialmente legal, al comprometer su privacidad, integridad y derechos sobre su propia imagen. Es fundamental garantizar el consentimiento explícito y transparente antes de utilizar estas tecnologías en la creación o distribución de contenido.
- Adherirse a las políticas escolares sobre niveles apropiados de asistencia de IAGen.
- Monitorear los sistemas de IA y reportar comportamientos ineficaces o poco éticos.
- Considerar los impactos sociales más amplios del uso de la IAGen

En todo proceso de convivencia institucional, el Código de Convivencia tendrá presentes las definiciones vertidas en este Protocolo. En referencia a las producciones académicas de las y los estudiantes, se considerarán las responsabilidades detalladas con anterioridad.

Los individuos tienen derecho a:

- Saber qué datos se recopilan sobre ellos y comprender cómo se utilizan.
- Proporcionar consentimiento para el uso de sus datos personales.
- Solicitar acceso a sus datos y corregir inexactitudes.

Intercambio de datos con y de terceros

Solo compartimos datos cuando es solicitado por autoridad competente, con resguardo de información y manteniendo los estándares de privacidad de datos.

Supervisión continua

Se llevarán a cabo revisiones periódicas de políticas y procedimientos para garantizar que las prácticas de datos sigan siendo éticas y seguras.